

SESION COMITE EJECUTIVO N° 80 (N° 2.448)

6 de noviembre de 1974

Asisten:

General Eduardo Cano, Presidente
Sr. Pablo Baraona, Vicepresidente
Coronel Carlos Molina, Gerente General
Sr. Héctor Bórquez, Fiscal
Sr. Eugenio Mandiola, Gerente Secretario General
Sr. Eduardo Gaete, Gerente de Personal
Sr. Alfonso Bascuñán, Gerente Administrativo
Sr. Fernando Martino, Gerente Organización e Informática
Sra. M. Elena Ovalle, Subgerente de Estudios
Sr. Andrés Lagos, Subgerente Crédito Interno
Sr. Gonzalo Arrau, Abogado Jefe
Sr. Jaime Rojas, Ayudante Vicepresidente
Sr. Erick Heinsohn, Ayudante Presidente
Sr. Alfredo Guzmán, Ayudante Gerente General
Sr. Gabriel Armas, Prosecretario
Sra. Inés Aguirre L.: versión taquigráfica

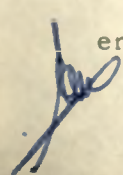
GERENCIA DE CREDITO INTERNO. - Ratificación. -

Se ratifica los préstamos de Bienes de Capital y/o Desarrollo y de Promoción y/o Desarrollo Agrícola autorizados por la Gerencia de Crédito Interno entre el 29 y el 31 de octubre de 1974.

FONDO RESERVA DE ORO. - Revalorización. -

El Sr. Gerente Secretario da cuenta de una comunicación del Ministerio de Hacienda que informa que se ha tomado conocimiento que el Comité Ejecutivo de este Banco Central, a contar del mes de junio del presente año, ha adoptado acuerdos tendientes a modificar el valor del oro, destinando el producto de estas revalorizaciones a descargar los saldos deudores que el Fisco mantiene con el Banco, proveniente de los diversos préstamos otorgados.

Este Ministerio ha solicitado que el producto de las referidas revalorizaciones se considere como abono a las deudas contraídas por el Fisco con el Banco Central sobre préstamos efectuados con posterioridad al 1° de enero de 1974.



Sobre esta materia la Gerencia de Operaciones Internacionales propone que el producto de la Revalorización de Reserva Oro que se efectuó con fecha 31 de octubre ppdo., se destine a cancelar intereses devengados al 31 de octubre de 1974 y letras de capital.

Con motivo de la revalorización del Fondo Reserva de Oro que se efectuó el 31 de octubre pasado, sobre la base de E° 1.250. - por dólar y que ascendió a E° 16.758.872.571. -, se acuerda en conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Banco, se aplique el producto en moneda corriente de esta revalorización a la cancelación de intereses devengados al 31 de octubre de 1974 y letras de capital según el siguiente detalle:

INTERESES DOCUMENTADOS

Ptmo. al Fisco Dcto. Ley 233/13 del 2.1.74 por US\$ 100 mill.

61 ds. (1.9.74 al 31.10.74)	s/US\$ 59.435.601,18	US\$	99.330,73
-----------------------------	----------------------	------	-----------

Ptmo. al Fisco Dcto. Ley 233/832 del 27.5.74 por
US\$ 100 mill.

12 ds. (1.9.74 al 12.9.74)	s/US\$ 11.500.000. -	US\$	3.780,82
13 ds. (13.9.74 al 25.9.74)	s/US\$ 31.500.000. -	US\$	11.219,18
22 ds. (26.9.74 al 17.10.74)	s/US\$ 69.500.000. -	US\$	41.890,41
6 ds. (18.10.74 al 23.10.74)	s/US\$ 79.500.000. -	US\$	13.068,49
8 ds. (24.10.74 al 31.10.74)	s/US\$ 89.500.000. -	US\$	19.616,44

CAPITAL

Ptmo. al Fisco Dcto. Ley 233/13 del 2.1.74 por US\$ 100 mill.

Saldo letra N° 4 C	US\$ 2.135.601,18
Parte letra N° 5 C	US\$ 11.082.590,81
	<u>US\$ 13.407.098,06</u>
	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Equivalente en escudos a E° 1.250 p/d E° 16.758.872.571. -

FIRMAS AUTORIZADAS

El Comité Ejecutivo resuelve complementar el Acuerdo adoptado en Sesión N° 43 (N° 2.411) de 10 de abril de 1974, en la siguiente forma:

MANDATARIO DE LA CLASE "C"

Conferir poder a un funcionario de la Oficina de Osorno para que tenga el carácter de Mandatario de la Clase "C" internamente, cargo que en la actualidad es desempeñado por el señor Patricio Labra G.

GERENCIA ADMINISTRATIVA. - Edificio Serrano, Maquinarias e implementos para Cocina. -

El señor Eugenio Mandiola informa que en Sesión N° 72 se aprobó el presupuesto de terminaciones parciales y adjudicación de propuesta de muebles para el Edificio Serrano. En esa ocasión se dejó pendiente, entre otros gastos, los relacionados con la adquisición de maquinarias e implementos para el funcionamiento de la cocina del Casino del referido Edificio.

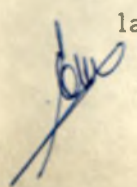
El Depto. de Construcción solicitó cotizaciones, concluyendo que la más conveniente es la presentada por Marsol S.A., por un valor de E° 21.479.420. -

Debido a las constantes alzas y a la limitación de los plazos de oferta, la Gerencia Administrativa es de opinión que el Comité Ejecutivo autorice dicha suma recargada en aproximadamente un 20% para imprevistos, lo que da una suma final de E° 26 millones.

El Presidente General Cano deja constancia que en el Edificio Serrano se reservarán dos pisos: para el funcionamiento del Instituto de Fomento de Exportaciones y para el Comité de Inversiones Extranjeras, respectivamente.

Al respecto, se acuerda aprobar el presupuesto presentado por la firma Marsol S.A., relacionado con la adquisición de las maquinarias e implementos necesarios para el funcionamiento de la cocina del Casino en el Edificio de Moneda esquina Ahumada.

Se aprueba esta propuesta que asciende a E° 21.479.420. - más un recargo de un 20% para imprevistos, vale decir, la autorización final es por la suma de E° 26.000.000. -



CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS (CEMLA). - Beca. -

El señor Gerente Secretario informa al Comité Ejecutivo que el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos ha enviado una carta con fecha 16 de octubre pasado a este Banco Central, en que manifiesta que a partir del 3 de marzo de 1975 se desarrollará el Programa de Banca Central y Política Monetaria, solicitando que esta Institución presente candidatos para los dos primeros trimestres.

El primer trimestre tiene un programa de nivel básico en economía e incluye una introducción al análisis monetario, y la Gerencia de Personal ha propuesto para este curso a los Sres. Jorge Rosenthal O. Sub Agente Oficina Puerto Montt y Martín García C. Jefe Sección Coberturas, quienes son los dos funcionarios de mejores promedios que siguen a los Sres. Tagle y Greene en el Curso Pre CEMLA de 1970.

Agrega dicha Gerencia que el Programa del Centro para el segundo trimestre ofrece una especialización en materias monetarias, programación financiera, etc., y los candidatos deben contar con formación académica, por lo que se solicitará a la Gerencia de Estudios el proponer a los funcionarios que podrían concurrir.

Sobre el particular, se acuerda presentar como candidatos para el primer trimestre del Programa de Banca Central y Política Monetaria que ofrecerá el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA, a efectuarse en México a partir del 3 de marzo de 1975, a los funcionarios Sres. Jorge Rosenthal O., Sub Agente Oficina Puerto Montt y a don Martín García C., Jefe Sección Coberturas, quienes están encasillados en los grados 4 y 5 de la Planta Bancaria.



QUINTA REUNION BANCOS CENTRALES DEL ACUERDO DE CARTAGENA.
BANCEPAC; TERCERA REUNION DEL CONSEJO MONETARIO Y CAMBIARIO. -

El señor Eugenio Mandiola expresa que se ha recibido carta del Banco de la República de Colombia en que se informa que en la última semana del mes de noviembre se convocará la 5a. Reunión de Bancos Centrales del Acuerdo de Cartagena en la ciudad de Cali. Junto con remitir un temario que será analizado en dicha Reunión, solicita que este Banco colabore con algún trabajo que considere de utilidad y se indique los nombres de los funcionarios que participarían en este evento.

Se propone concurren, además del Presidente de la Institución, los Sres. Julio Lagos, Adolfo Goldenstein y Erick Heinsohn.

La Sra. M. Elena Ovalle agrega que además viajará un economista de la Secretaría Ejecutivo de la ALALC.

Con motivo de la Quinta Reunión de Bancos Centrales del Acuerdo de Cartagena, BANCEPAC, que se realizará en la ciudad de Cali, Colombia, durante la última semana del mes de noviembre, se acuerda que concurren a este evento además del Presidente de la Institución, los señores Julio Lagos F.D., Adolfo Goldenstein K. y el Ayudante del Presidente Sr. Erick Heinsohn del C.

La Gerencia Administrativa cancelará los viáticos, pasajes y gastos que corresponda a esta comisión de servicios.

PERSONAL

a) Renuncias. -

Se toma nota de la renuncia presentada a su cargo por el Gerente de la Oficina de Valparaíso Sr. Sergio Urrutia F., a contar del 31 de diciembre próximo.

Al señor Urrutia se le cancelará los beneficios de la indemnización voluntaria por años de servicios establecida en Sesión N° 2.248 de fecha 21.1.70.



Asimismo se toma nota de la renuncia presentada al cargo de Operador IBM asimilado al grado 17 de la Planta Bancaria del señor Fernando A. Barra D., con fecha 31 de octubre de 1974.

b) Traspaso de Planta. -

Se aprueba el traspaso desde el grado 13 de la Planta de Servicios al grado 15 de la Planta Bancaria del señor Omar Morales G., el que se hará efectivo a contar del 1° de diciembre de 1974.

Se deja constancia que la dotación general del Banco de 1.700 plazas establecida en Sesión N° 73 (N° 2.441) del 9.10.74, queda distribuida como sigue:

<u>Plantas</u>	<u>Plazas</u>
Directiva	49
Bancaria	1.030
Profesionales y Técnicos	135
Servicios	400
Vigilantes	36
Complemento	50
Total	1.700

c) Contratación a honorarios. -

Se acuerda la contratación a honorarios como Asesor del Banco del señor Carlos Massad A., a contar desde el 1° de noviembre de 1974.

La suma total de los honorarios ascenderá a E° 650.000. - mensuales, reajustables.

Se deja constancia que al señor Massad se le efectuarán las imposiciones correspondientes y la Fiscalía del Banco redactará el contrato definitivo que deberá suscribir con la Institución.

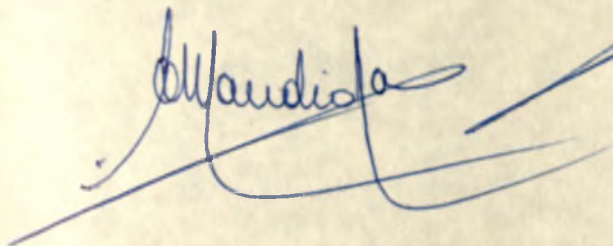
d) Subrogación Gerencia General. -

El Comité Ejecutivo acuerda fijar la subrogancia del Gerente General en el orden que se señala:

Fiscal Sr. Héctor Bórquez R.

Gerente Secretario General Sr. Eugenio Mandiola S.

Se deja sin efecto el Acuerdo adoptado en Sesión N° 76
(N° 2.444) del 21 de octubre de 1974.



Se levanta la Sesión.

mcm. -